ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION 3
	CERTIFICADO DE NECESIDAD	FECHA Julio 2017
Gestión Estratégica	Gestión de Direccionamiento Estratégico	Gestión de Planeación
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

Certificado	**00005212 del 18-mayo-2020**	
NORMATIVA	El Departamento Administrativo, Área de Planeacion Corporativa y de Ciudad, en cumplimiento del numeral 1 del Articulo 3 del decreto 2474 de 2008	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE POSCONFLICTO CULTURA Y PAZ	
NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AYUDAS HUMANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	
CODIGO DEL PROYECTO	**Código interno: 2019540010197**	**Código SUIFP: 2019540010156**

Definición de la Necesidad

El estado deberá garantizar los deberes y los derechos fundamentales a las víctimas del conflicto armado, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. La Ley 1448 de 2011 conocida como la ley de víctimas y restitución de tierras, define Ayuda Humanitaria como el apoyo que se brinda para socorrer, proteger y atender las necesidades de las victimas en cuanto a alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas teniendo en cuenta las condiciones físicas y culturales. Igualmente, dispone medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno; dentro de las medidas de atención para la población victima, específicamente se encuentra la atención humanitaria inmediata la cual debe ser proporcionada por la entidad territorial municipal receptora de la población en situación de desplazamiento forzado.

Autorizado

Listado de Actividades

1 - Entrega de Ayuda humanitaria inmediata, (componente alimentario, aseo personal, abastecimiento, transporte de emergencia y Alojamiento temporal)

Atentamente,

ALBERTO RINCON CORTES
Subdirector Departamento Administrativo

Elaborado por: Giomara A

Archivado en: 303.50.01